

Santander Iberia Renewable Energy II, S.C.R., S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Santander Iberia Renewable Energy II, S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Santander Iberia Renewable Energy II, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Valoración de las inversiones financieras a largo plazo**

El objeto principal de la Sociedad Santander Iberia Renewable Energy II, S.C.R., S.A. consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas (nota 1) cuya valoración a dicha fecha es estimada por Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora. Para la realización de dichas valoraciones se aplican las técnicas de valoración indicadas en las notas 4 y 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad por la relevancia que tiene en el balance, así como el posible deterioro asociado a dichas inversiones.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para comprobar la valoración de las inversiones financieras a largo plazo de la Sociedad:

- Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos, criterios y métodos empleados por la Sociedad gestora en la determinación de la valoración de las inversiones, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente.
- Adicionalmente hemos realizado procedimientos sobre el proceso de valoración y el registro contable de las transacciones asociadas con las inversiones financieras a largo plazo de la Sociedad, entre los que destacan los siguientes:
 - Obtención de un detalle de las participaciones mantenidas a 31 de diciembre de 2024 y entendimiento de las principales variaciones producidas durante el ejercicio.
 - Análisis del método de valoración aplicado a las inversiones en función de las políticas de valoración establecidas y la normativa aplicable.
 - Obtención y análisis, del informe de valoración emitido por un experto independiente sobre las inversiones de la Sociedad.
 - Obtención de las cuentas anuales auditadas de las Sociedades finales en las que participan las inversiones de la Sociedad.

Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, referente a la valoración de las inversiones financieras a largo plazo de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier País Blázquez (22313)

18 de junio de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/16085

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



OP4405631

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023
A) ACTIVO CORRIENTE		329 988,89	513 898,48
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	248 721,59	501 873,78
II. Periodificaciones		-	10 789,99
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores	8	81 267,30	1 234,71
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		15 708 474,27	8 491 767,86
I. Activo por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo	7	15 708 474,27	8 491 767,86
1. Instrumentos de patrimonio		11 451 717,83	4 496 421,74
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		11 451 717,83	4 496 421,74
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		4 256 756,44	3 995 346,12
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		16 038 463,16	9 005 666,34

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª



OP4405632

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2024	2023
A) PASIVO CORRIENTE		41 511,27	11 739,32
I. Periodificaciones	9	21 019,96	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	10	20 491,31	11 739,32
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivo por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		41 511,27	11 739,32
C) PATRIMONIO NETO		15 996 951,89	8 993 927,02
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	10	16 211 468,94	9 301 832,24
I) Capital		1 600 000,00	1 600 000,00
Escriturado		1 600 000,00	1 600 000,00
Menos: Capital no exigido		-	-
II) Partícipes		-	-
III) Prima de emisión		2 105 256,38	2 252 707,00
IV) Reservas		-	-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(450 874,76)	(16 427,26)
VII) Otras aportaciones de socios		13 100 000,00	5 900 000,00
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		(142 912,68)	(434 447,50)
IX) Dividendo a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	7	(214 517,05)	(307 905,22)
I) Activos financieros disponibles para la venta		(214 517,05)	(307 905,22)
II) Operaciones de cobertura		-	-
III) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		16 038 463,16	9 005 666,34

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP4405633

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2024	2023
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		7 333 765,12	14 195 673,04
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		7 333 765,12	14 195 673,04
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		7 333 765,12	14 195 673,04
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromiso de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o participes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		23 350 874,76	30 263 720,26
1. Patrimonio total comprometido	11	20 000 000,00	20 000 000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	11	2 900 000,00	10 247 293,00
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar		450 874,76	16 427,26
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		30 684 639,88	44 459 393,30



CLASE 8.^a



OP4405634

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Nota	2024	2023
1. Ingresos financieros (+)		363 209,59	68 545,21
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7	345 291,36	47 389,64
1.2 Otros ingresos financieros	6	17 918,23	21 155,57
2. Gastos financieros (-)		-	-
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2 Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-	-
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1 Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2 Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3 Otras inversiones financieras		-	-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-	-
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación		(431 231,44)	(410 495,76)
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2 Comisiones satisfechas (-)	12	(431 231,44)	(410 495,76)
4.2.1 Comisión de gestión		(400 000,00)	(375 342,39)
4.2.2 Otras comisiones y gastos		(31 231,44)	(35 153,37)
MARGEN BRUTO		(68 021,85)	(341 950,55)
5. Gastos de personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	13	(75 648,71)	(92 496,95)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		757,88	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(142 912,68)	(434 447,50)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(142 912,68)	(434 447,50)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	14	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(142 912,68)	(434 447,50)

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP4405635

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	Nota	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(142 912,68)	(434 447,50)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		93 388,17	(307 905,22)
I. Por valoración de instrumentos financieros		93 388,17	(307 905,22)
1. Activos financieros disponibles para la venta		93 388,17	(307 905,22)
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IX. Efecto impositivo			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(49 524,51)	(742 352,72)

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024

	Fondos Propios							
	Capital	Prima de emisión	Otras aportaciones de socios	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	1 600 000,00	2 252 707,00	5 900 000,00	(16 427,26)	(434 447,50)	9 301 832,24	(307 905,22)	8 993 927,02
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024	1 600 000,00	2 252 707,00	5 900 000,00	(16 427,26)	(434 447,50)	9 301 832,24	(307 905,22)	8 993 927,02
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(142 912,68)	(142 912,68)	93 388,17	(49 524,51)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(147 450,62)	7 200 000,00	(434 447,50)	434 447,50	7 052 549,38	-	7 052 549,38
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	(434 447,50)	434 447,50	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	(147 450,62)	7 200 000,00	-	-	7 052 549,38	-	7 052 549,38
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	1 600 000,00	2 105 256,38	13 100 000,00	(450 874,76)	(142 912,68)	16 211 468,94	(214 517,05)	15 996 951,89



CLASE 8.ª



OP4405636

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024.

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

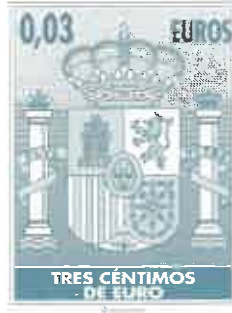
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2023

	Fondos Propios							Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Otras aportaciones de socios	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Ajustes por valoración	
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	1 012 500,00	1 800 000,00	-	-	(16 427,26)	2 796 072,74	-	2 796 072,74
Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2023	1 012 500,00	1 800 000,00	-	-	(16 427,26)	2 796 072,74	-	2 796 072,74
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(434 447,50)	(434 447,50)	(307 905,22)	(742 352,72)
Otras variaciones del patrimonio neto	587 500,00	452 707,00	5 900 000,00	(16 427,26)	16 427,26	6 940 207,00	-	6 940 207,00
Aumentos de capital	587 500,00	747 293,00	-	-	-	1 334 793,00	-	1 334 793,00
Reducciones de capital	-	(294 586,00)	-	-	-	(294 586,00)	-	(294 586,00)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	(16 427,26)	16 427,26	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	5 900 000,00	-	-	5 900 000,00	-	5 900 000,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	1 600 000,00	2 252 707,00	5 900 000,00	(16 427,26)	(434 447,50)	9 301 832,24	(307 905,22)	8 993 927,02



CLASE 8.ª



OP4405637



CLASE 8.^a



OP4405638

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Nota	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(182 383,33)	(581 613,86)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	14	(142 912,68)	(434 447,50)
Ajustes del resultado		<u>(363 205,59)</u>	<u>(68 545,21)</u>
Amortización del inmovilizado		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Variación de provisiones		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		(363 205,59)	(68 545,21)
Gastos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		<u>(39 470,65)</u>	<u>(147 166,36)</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	(80 032,59)	(1 234,71)
Otros activos corrientes		10 789,99	105,85
Acreedores y otras cuentas a pagar	10	8 751,99	(146 037,50)
Otros pasivos corrientes		21 019,96	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>363 205,59</u>	<u>68 545,21</u>
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		363 205,59	68 545,21
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros cobros / pagos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(6 861 907,92)	(8 799 673,08)
Pagos por inversiones		<u>(6 861 907,92)</u>	<u>(8 799 673,08)</u>
Inversiones financieras	7	(6 861 907,92)	(8 799 673,08)
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		-	-
Inversiones financieras		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP4405639

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Nota	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		6 791 139,06	6 940 207,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	11	7 052 549,38	6 940 207,00
Emisión de instrumentos de patrimonio		7 052 549,38	6 940 207,00
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(261 410,32)	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas	7	(261 410,32)	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(253 152,19)	(2 441 079,94)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		501 873,78	2 942 953,72
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	6	248 721,59	501 873,78



CLASE 8.^a



OP4405640

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Santander Iberia Renewable Energy II, S.C.R., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 21 de septiembre de 2022 como Sociedad de Capital Riesgo, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.) de su proyecto de constitución desde el 11 de noviembre de 2022 de con el número 469, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Sociedad de Capital Riesgo a partir de entonces.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 44096, folio 25 inscripción 1 con hoja M-777723 y NIF A72534738.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana, 24.

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus Accionistas mediante la toma de participaciones temporales en Sociedades Participadas que desarrollen su actividad en el sector de la generación de energía a partir de fuentes renovables mediante el uso de tecnología renovable, incluyendo la fotovoltaica y la eólica, de acuerdo con lo establecido en el presente Folleto y, en particular, con la política de inversión. La Sociedad tiene como objetivo realizar sus Inversiones en sociedades cuya actividad se desarrolle en España y Portugal.

La Sociedad es un producto financiero que tiene como objetivo inversiones sostenibles en el sentido del artículo 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR).

Con fecha 22 de septiembre de 2023 la C.N.M.V. autorizó el traslado de la gestión de la Sociedad a Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. Anteriormente la Sociedad fue gestionada por Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.

La gestión de las inversiones realizadas por la Sociedad está encomendada a Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, "la Sociedad gestora"), con domicilio social en Paseo de la Castellana 24, Madrid, que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación de la Sociedad ante las Administraciones Públicas.

La Sociedad gestora fue constituida el 23 de mayo de 2023 y registrada como Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva e inscrita en el correspondiente registro administrativo de la C.N.M.V. con el número 287 el 7 de julio de 2023.

La Sociedad gestora percibirá como contraprestación a los servicios prestados durante el periodo de inversión una comisión anual fija del 2% sobre el importe total de los Compromisos de Inversión asumidos por los Accionistas de la Sociedad, y una vez finalizado el periodo de inversión percibirá una comisión anual del 2% sobre el importe de la cartera viva, tal y como se define en el contrato de gestión firmado entre las partes, cuya liquidación y cobro será trimestral al fin del trimestre natural.

Adicionalmente, la Sociedad gestora percibirá una comisión de éxito del 15% o 17,5% si, en el momento de las distribuciones por rendimientos se supera una tasa del 6% o 10%, respectivamente, sobre el capital invertido definido en el mencionado contrato de gestión. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no ha devengado comisión de éxito.



CLASE 8.^a



OP4405641

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

La Entidad Depositaria de la Sociedad es Caceis Bank Spain, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Depositario percibirá una comisión de la SCR, como contraprestación por su servicio de depositario, con cargo al patrimonio neto de la misma. La Comisión de Depositaria será la reflejada en la siguiente tabla, los datos están expresados en porcentaje sobre el patrimonio neto anual de la SCR:

Patrimonio Neto	Comisión de Depositaria
Hasta 50 millones de euros	0,065%
Entre 50 y 200 millones de euros	0,055%
Más de 200 millones de euros	0,05%

La Sociedad, se encuentra regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "LECR"), por el Real Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

Adicionalmente, la Sociedad está sometida a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, la Sociedad gestora suscribió un acuerdo de asesoramiento de inversiones con Sancus Capital, S.G.E.I.C., SA, en virtud del cual Sancus prestará los servicios de asesoramiento siguiendo la política de inversión de la S.C.R. que determine y le comunique en cada momento la Sociedad gestora, y, en ningún caso, el asesor participará en la toma de decisiones de inversión o desinversión en nombre de la S.C.R. ni ostentará ningún poder de representación del mismo ni poder para obligarle. Durante el periodo de inversión hasta la fecha en que finalice, el asesor percibirá de la Sociedad gestora como contraprestación por los Servicios de asesoramiento, una retribución fija equivalente al 50% de la "comisión de gestión" percibida durante el periodo de inversión por la Sociedad gestora. Finalizado el periodo de inversión, el asesor percibirá una retribución fija equivalente al 50% de la "comisión de gestión" percibida por la Sociedad gestora.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

El artículo 13 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:

- Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
- Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.



CLASE 8.^a



OP4405642

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las Sociedades Gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.
- e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 cumple con dichos requerimientos.

El artículo 16 de la citada Ley, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha cumplido con el mencionado límite.

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad gestora ha requerido de los accionistas de la Sociedad la aportación y desembolso de 7.052.549,38 euros de sus respectivos compromisos de inversión, correspondiente al 84,03% de los mismos, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 16.805.256,38 euros incluyendo los desembolsos realizados durante los ejercicios 2024 y 2023.

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 31 de marzo de 2025, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a este mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, salvo mención expresa al respecto.



CLASE 8.^a



OP4405643

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024. En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 4.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las previsiones actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

d) Corrección de errores

No existen errores que se hubieran producido en el ejercicio anterior y hayan sido detectados durante el ejercicio 2024.

e) Comparabilidad de la información

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.^a



OP4405644

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

g) Juicios y estimaciones

Las inversiones de la Sociedad en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11^a de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones activas.

h) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad gestora que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

3. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, formulado por el Consejo de administración, para ser sometidas a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como distribuido en 2024 es la siguiente:

	<u>Propuesta 2024</u>	<u>Aprobado 2023</u>
Base del reparto		
Pérdidas y ganancias	(142 912,68)	(434 447,50)
Distribución		
Resultados de ejercicios anteriores	(142 912,68)	(434 447,50)
	<u>(142 912,68)</u>	<u>(434 447,50)</u>

4. Normas de registro y valoración

a) Clasificación de activos financieros

Los activos financieros a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.



CLASE 8.^a



OP4405645

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP4405646

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante, la Sociedad utiliza como elemento de contraste otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio en balance como activos financieros disponibles para la venta (véase Nota 7).

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

- iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con la Sociedad, que se corresponde con aquella para la que la Sociedad tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquella que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por la Sociedad y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o accionistas realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los accionistas, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los accionistas.



CLASE 8.^a



OP4405647

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Se considera empresa asociada aquélla en la que la Sociedad tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la Sociedad, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable calculado de igual forma a lo explicado para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo a los criterios indicados para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.



CLASE 8.^a



OP4405648

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:

- * Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

- * Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

iii) Capital Inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance de situación si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.



CLASE 8.ª



OP4405649

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance de situación dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva

Se contabilizan en el activo de balance de situación dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Sociedad tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Accionista a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP4405650

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

En el caso de que el Sociedad no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para a la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance de situación.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.



CLASE 8.^a



OP4405651

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se fenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene en el balance ninguna provisión ni pasivo contingente.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha adquirido instrumentos de patrimonio propios.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por la Sociedad a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.



CLASE 8.^a



OP4405652

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. La Sociedad no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP4405653

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad Gestora valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU. los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

b) Riesgo de crédito

La Sociedad estima que el riesgo de crédito de la Sociedad es relativamente bajo ya que, por un lado, la Sociedad no se encuentra apalancado y, por otro lado, el Reglamento la Sociedad establece un mecanismo para solventar posible situaciones de "accionistas en mora", que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un accionista de su posición en la Sociedad a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora ya que, de lo contrario, el accionista incumplidor que entrase en situación de "accionista en mora" podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que la Sociedad no cuenta con ningún activo financiero, tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no tiene inversiones en otros Fondos denominadas en moneda distinta al euro (Nota 6).

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte la Sociedad. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los accionistas a solicitud de la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los accionistas.



CLASE 8.^a



OP4405654

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

f) Riesgo operacional

La Sociedad Gestora estima que la Sociedad tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a accionistas), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance corresponde a las cuentas corrientes, por importe de 248,721,59 y 501.873,78 euros, respectivamente, mantenidas con el Depositario y remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han devengado 17.914,23 euros y 21.155,57 euros, respectivamente, registrados en el epígrafe Ingresos financieros – Otros ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias

7. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Instrumentos de patrimonio:	11 451 717,83	4 496 421,74
De entidades objeto de capital riesgo	11 451 717,83	4 496 421,74
Préstamos y créditos a empresas	4 256 756,44	3 995 346,12
	<u>15 708 474,27</u>	<u>8 491 767,86</u>

En el capítulo de Entidades objeto de capital riesgo, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en las cuatro Sociedades Participadas de la Sociedad, Sancus Participaciones, S.L., Sancus Energías Renovables, S.L., Sancus Green Investments, S.L., Sancus Solar, S.L. (en adelante, las HoldCos), todas ellas entidades objeto de capital riesgo.

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Sociedad Participada al 31 de diciembre de 2024:

	<u>Compromiso Actual</u>	<u>Total Desembolsado</u>	<u>Ajustes por valoración en Patrimonio Neto</u>	<u>Valor razonable al 31/12/2024</u>
Sancus Solar, S.L.	4 750 000,00	2 916 558,72	(58 659,38)	2 857 899,34
Sancus Participaciones, S.L.	4 750 000,00	2 916 558,72	(39 365,01)	2 877 193,71
Sancus Green Investments, S.L.	4 750 000,00	2 916 558,72	(58 624,79)	2 857 933,93
Sancus Energías Renovables, S.L.	4 750 000,00	2 916 558,72	(57 867,87)	2 858 690,85
	<u>19 000 000,00</u>	<u>11 666 234,88</u>	<u>(214 517,05)</u>	<u>11 451 717,83</u>



CLASE 8.^a



OP4405655

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Sociedad Participada al 31 de diciembre de 2023:

	Compromiso Actual	Total Desembolsado	Ajustes por valoración en Patrimonio Neto	Valor razonable al 31/12/2023
Sancus Solar, S.L.	4 750 000,00	1 201 081,74	(76 322,30)	1 124 759,44
Sancus Participaciones, S.L.	4 750 000,00	1 201 081,74	(77 176,19)	1 123 905,55
Sancus Green Investments, S.L.	4 750 000,00	1 201 081,74	(77 688,19)	1 123 413,55
Sancus Energías Renovables, S.L.	4 750 000,00	1 201 081,74	(76 738,54)	1 124 343,20
	19 000 000,00	4 804 326,96	(307 905,22)	4 496 421,74

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tiene suscritos compromisos de inversión inicial en Entidades Participadas por un valor de 19.000.000,00 euros. Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han producido desembolsos por valor de 6.861.907,92 euros y 4.804.326,96 euros respectivamente.

Los ajustes por valor en Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11^a de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Durante el ejercicio 2024 y 2023 se han registrado por este concepto 214.517,05 euros y 307.905,22 euros respectivamente en el epígrafe Ajustes por valor en Patrimonio Neto.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se constituyeron acuerdos de préstamo a favor de las HoldCos por parte de la Sociedad dentro de la estrategia de Sancus-SIRE. En este sentido, se constituyeron préstamos considerados como "Créditos intragrupo" en los que la Sociedad ha aportado 1.064.189,11 euros a cada una de las Entidades Participadas a 31 de diciembre de 2024 y 986.989,12 euros a 31 de diciembre de 2023. El principal del Crédito dispuesto por las HoldCos y pendiente de amortización devengará un interés anual correspondiente al 7% anual fijo.

A continuación, se desglosa el importe de dichos préstamos por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2024:

	Total Dispuesto por los acreditantes
Sancus Solar, S.L. Crédito FCR	1 064 189,11
Sancus Participaciones, S.L. Crédito FCR	1 064 189,11
Sancus Green Investments, S.L. Crédito FCR	1 064 189,11
Sancus Energías Renovables, S.L. Crédito FCR	1 064 189,11
	4 256 756,44



CLASE 8.^a



OP4405656

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

A continuación, se desglosa el importe de dichos préstamos por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2023:

	Total Dispuesto por los acreditantes
Sancus Solar, S.L. Crédito FCR	998 836,53
Sancus Participaciones, S.L. Crédito FCR	998 836,53
Sancus Green Investments, S.L. Crédito FCR	998 836,53
Sancus Energías Renovables, S.L. Crédito FCR	998 836,53
	3 995 346,12

Durante el ejercicio 2024 se han devengado y cobrado intereses por estos préstamos por importe de 345.291,36 euros los cuales vienen recogidos en el apartado de "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" del epígrafe de Ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2023 se devengaron intereses por importe de 47.389,64 quedando pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2023.

Para el ejercicio 2024 y 2023, el criterio de valoración utilizado para las participaciones incluidas en este epígrafe ha sido:

Nombre	Método de valoración
Sancus Solar, S.L.	Descuento de flujos de caja
Sancus Participaciones, S.L.	Descuento de flujos de caja
Sancus Green Investments, S.L.	Descuento de flujos de caja
Sancus Energías Renovables, S.L.	Descuento de flujos de caja

La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con los requerimientos normativos de patrimonio mínimo, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.

Cabe destacar que, si bien las HoldCos no están auditadas, los proyectos de las mismas sí que se encuentran auditadas en un 95% por PriceWaterhouseCoopers.

8. Deudores

El desglose de los deudores, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Administraciones públicas deudoras	80 846,04	1 234,71
Otros	421,26	-
	81 267,30	1 234,71

9. Periodificaciones

El saldo del epígrafe de Periodificaciones recoge, a 31 de diciembre de 2024, los importes que se han de abonar a Deloitte por lo servicios fiscales prestados y a Santander Investments, S.A., por la llevanza del libro registro de acciones de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP4405657

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

10. Acreedores y cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	2024	2023
Comisión de depósito	2 557,11	1 466,09
Comisión de gestión	-	547,87
Comisión de administración	2 289,17	1 144,57
Servicios de auditoría	11 888,25	7 259,85
Servicios de valoración	2 420,00	-
Otros acreedores	1 336,78	1 320,94
	20 491,31	11 739,32

11. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

a) Capital Social

Con fecha 21 de septiembre de 2022 se constituyó mediante elevación a escritura pública el capital social de la Sociedad, el cual ascendía a 1.200.000,00 euros y se encontraba dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos, numeradas correlativamente de la 1 a la 12.000, ambas inclusive. Las acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas en un 50% de su valor, quedando la Sociedad gestora o el Consejo de Administración de la Sociedad, según sea el caso, facultado para determinar el plazo concreto y la forma en que habrá de desembolsarse el 50% restante, debiendo, en todo caso realizarse los desembolsos pendientes en metálico y dentro del plazo máximo de doce meses desde la inscripción de la Sociedad en el registro de la C.N.M.V. Durante el ejercicio 2023 se realizaron aumentos de capital.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Patrimonio la Sociedad y el número de acciones es el siguiente:

	2024	2023
Capital	1 600 000,00	1 600 000,00
Nº de acciones	16 000,00	16 000,00

b) Prima de Emisión

La prima de emisión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 2.105.256,38 y 2.252.707,00 euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



OP4405658

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

c) Otras aportaciones de socios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe de "Otras aportaciones de socios" recoge un saldo de 13.100.000,00 y 5.900.000,00 euros respectivamente.

d) Patrimonio Total Comprometido

La Sociedad cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los accionistas la Sociedad. El Patrimonio total comprometido de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 20.000.000,00, y un patrimonio comprometido no exigido de 2.900.000,00 y 10.247.293,00, respectivamente al cierre de cada ejercicio.

	Fecha	Patrimonio comprometido	Desembolsado
Aportación inicial	12/09/2022	1 200 000,00	600 000,00
Primera capital call	28/12/2022	15 000 000,00	7 425 000,00
Devolución participaciones	10/01/2023	(1 200 000,00)	(600 000,00)
Segunda capital call	29/03/2023	5 000 000,00	2 475 000,00
Distribución	26/09/2023	-	(147 293,00)
Distribución	08/01/2024	-	(52 199,22)
Tercera capital call	22/03/2024	-	2 200 000,00
Cuarta capital call	03/06/2024	-	3 400 000,00
Distribución	27/09/2024	-	(95 251,40)
Quinta capital call	31/10/2024	-	1 600 000,00

La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

12. Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

El desglose de la partida "Otros resultados de explotación- Comisiones satisfechas" durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Comisiones satisfechas		
Comisión de gestión	400 000,00	375 342,39
Comisión de depósito	6 137,07	4 722,74
Comisión de administración	22 734,87	21 234,63
Comisiones bancarias	2 359,50	726,00
Otras comisiones	-	8 470,00
	431 231,44	410 495,76



CLASE 8.^a



OP4405659

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

13. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Servicios profesionales de asesoría legal	39 813,76	63 508,66
Servicios profesionales de auditoría	16 377,98	7 719,65
Libro registro accionistas	8 470,00	14 520,00
Tasas CNMV	3 433,98	312,77
Otros servicios	7 552,99	6 435,87
	75 648,71	92 496,95

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio 2024 y 2023 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

14. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2024 y 2023 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	(142 912,68)	(434 447,50)
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	-	-
Resultado contable ajustado	(142 912,68)	(434 447,50)
Activación de bases imponibles	-	-
Base imponible del ejercicio	(142 912,68)	(434 447,50)
Cuota íntegra	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar (devolver)	-	-

Durante el ejercicio 2024 y 2023, el régimen fiscal la Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.^a



OP4405660

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tiene pendiente de compensación Base Imponible Negativa de ejercicios anteriores según el siguiente desglose:

Año	Importe
2023	434 447,50
2022	16 427,26
	450 874,74

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades. Las bases imponibles negativas del ejercicio 2024 se registrarán cuando se presente el impuesto sobre sociedades.

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido solo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características la Sociedad, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad Gestora no ha registrado, al 31 de diciembre de 2024, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dicha Base Imponible Negativa.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que este sujeto desde su constitución.

15. Operaciones con partes vinculadas

15.1 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones más significativas con partes vinculadas, durante el ejercicio 2024 y 2023, son las relacionadas con las comisiones que paga la Sociedad a la Sociedad gestora y entidades vinculadas (Nota 1).

15.2 Saldos y transacciones con el Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no ha habido transacciones con el Consejo de Administración ni con la Alta Dirección en concepto de servicios, dietas y otros servicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto al Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha satisfecho ningún importe en concepto de la prima por el seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Otra Información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que genere conflicto de interés en la misma.



CLASE 8.ª



OP4405661

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	47,04	7,68
Ratio de operaciones pagadas	48,14	7,68
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,62	0,00
	Euros	Euros
Total de pagos realizados	464.658,24	696.508,52
Total de pagos pendientes	14.786,32	0,00

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose de esta información se muestra en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2024 Nº de facturas	Ejercicio 2023 Nº de facturas
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	49,00	57,00
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	53,72%	100,00%
	Euros	Euros
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	249.609,00	696.508,52
Porcentaje del importe total pagado	71,01%	100,00%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Otros Acreedores" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la recepción de la factura y el pago material de la operación.



CLASE 8.^a



OP4405662

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

17. Otra información

17.1 Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas de los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a un importe de 9,6 miles de euros y 8 miles de euros, respectivamente, no habiéndose prestado otros servicios.

17.2 Personal

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha tenido personal, al tener la gestión encomendada a Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. y Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. (Nota 1).

17.3 Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

18. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad gestora la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

19. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han ocurrido acontecimientos adicionales a los antes mencionados que pudieran tener un impacto significativo en dichas cuentas anuales y no hayan sido desglosados en esta memoria.



CLASE 8.^a



OP4405663

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Evolución de la Sociedad

La Sociedad Santander Iberia Renewable II, S.C.R., se constituyó en Madrid el 21 de septiembre de 2022 como sociedad de capital riesgo mediante inscripción en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con el número 469 el 11 de noviembre de 2022, y se rige por su Folleto, y en su defecto, por lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Santander Alternative Investments, S.A.U., SGIIC., en adelante, la "Sociedad Gestora" y Caceis Bank Spain, S.A actúa como depositario. La Sociedad se constituye con una duración de 8 años, con posibilidad de 2 prórrogas de 1 año.

Política de Inversión

El modelo de negocio de la Sociedad se basa en invertir en sociedades holdings, que a su vez invierten en compañías que desarrollan su actividad en el sector de la generación de energía a partir de fuentes renovables en España y Portugal.

La Sociedad ha refundido y novado el acuerdo de coinversión firmado con las sociedades Sancus Green Invesments I, S.C.R., S.A, Sancus Green Invesments II, S.C.R., S.A. y Santander Iberia Renewable Energy II, SCR, por el que los vehículos de inversión se comprometen a realizar inversiones en las sociedades holdings de manera proporcional al capital comprometido en cada una de ellas.

Uso de instrumentos financieros y Políticas de gestión del riesgo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.



CLASE 8.ª



OP4405664

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2023 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Periodo medio de pagos a proveedores

El período medio de pago de proveedores de la Sociedad se detalla en la Nota 15 de la memoria adjunta.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Características ambientales, sociales y de gobierno (“ASG”)

Santander Alternative Investments, S.A., S.G.I.I.C, aplica en la gestión de la presente Sociedad además de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o “ASG”).

De acuerdo con el Reglamento sobre divulgación de información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros (SFDR, por sus siglas en inglés), la Sociedad se ha categorizado como un producto que tiene como objetivo inversiones sostenibles (Artículo 9 del Reglamento SFDR).

Adicionalmente, en relación al cumplimiento de las características ambientales y/o sociales promovidas por la Sociedad para el ejercicio 2024 se adjunta como documentación anexa a estas cuentas anuales (sin formar parte de las mismas) un documento con la información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852 correspondientes para la Sociedad.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han ocurrido acontecimientos adicionales a los antes mencionados que pudieran tener un impacto significativo en dichas cuentas anuales y no hayan sido desglosados en esta memoria.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Santander Iberia Renewable Energy II, S.C.R., S.A., D. Leovigildo Domene Velázquez de Castro, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión de Santander Iberia Renewable Energy II, S.C.R., S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el **31 de diciembre de 2024**, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2025

El secretario del Consejo de Administración

Fdo: D. Leovigildo Domene Velázquez de Castro

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo: D. Manuel Pérez Cuchet

Consejeros:

Fdo: Carlos Medina Aguilar

Fdo: José de Carvajal Cebrián

ANEXO

SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, S.C.R., S.A.

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El presente documento comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión, correspondientes al **ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024** de Santander Iberia Renewable Energy II, S.C.R., S.A., Sociedad de Capital Riesgo, se compone de 34 hojas de papel timbrado, cada copia impresas por una cara, referenciadas con la siguiente numeración:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales e Informe de Gestión	Del 0P4405631 al 0P4405664
Segundo ejemplar	Cuentas anuales e Informe de Gestión	Del 0P4405665 al 0P4405698
Tercer ejemplar	Cuentas anuales e Informe de Gestión	Del 0P4405699 al 0P4405732

Habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2025

Leovigildo ~~Domínguez~~ Velázquez de Castro

Secretario no consejero del Consejo de Administración